

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA JULIO E. MORENO, PARA EL AÑO
2024**

En la parroquia Julio E. Moreno, a los 28 días de septiembre del 2023, siendo las 10h29, se procedió al registro de las personas que asistieron a la asamblea para la elaboración del presupuesto participativo para el año 2024.

Siendo las 10h29, se inicia la sesión, bajo la dirección del Sr. Freddy Paul Cambo Presidente del GAD Parroquial Julio E. Moreno, asistido por el Sr. Moisés Sisa representante de la Asamblea local ciudadana GAD parroquial, Srta. Marisol Quicaliquin vicepresidenta, Sra. Nelly Guano, Sr. Armando Tenelema, vocales principales del GAD Parroquial, Sr. Marcelo Ledesma Presidente de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia Julio E. Moreno, representantes de las instituciones, Sr. Néstor Armando Mera Cherrez, como secretario de la asamblea local y dirigentes de las comunidades, según consta en el registro.

A continuación, se inicia con el orden del día.

1. Himno Nacional Coreado Por Los Presentes
2. Constatación del Quórum Reglamentario
3. Apertura e Instalación de la Sesión por el Sr. presidente GAD parroquial.
4. Palabras del Sr. Marcelo Ledesma.
5. Palabras del Sr. Moisés Sisa Vocal del GAD parroquial
6. Socializar el presupuesto Participativo 2024.
7. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los presentes.

SEGUNDO PUNTO. Constatación del Quórum Reglamentario se procede a tomar el listado de apertura a las comunidades que van a ser partícipes de esta socialización de presupuesto participativo. Al constatar con 29 representantes de las comunidades como son: Chaupiloma, Cashapamba, Tablas cuatro esquinas, Padreurco, Corralpamba, Guantucoto, El Espino, Cachiyaco, Zarapata, Milagros, Monjas, Alubillo, Trancapungo, Porotoloma, Moraspamba, Rodeopamba, Barrio Virgen del Rosario, Y Asociaciones y Juntas de agua, se da paso a continuar con la Sesión.

TERCER PUNTO. Apertura e instalación de la Sesión Por el Sr. presidente. - Da una cordial saludo y bienvenida a Señores vocales, presidente de la Asamblea Parroquial, presidentes de las diferentes comunidades y ciudadanía en General, gracias por estar el día de hoy presentes en el presupuesto participativo que es la parte fundamental de realizar las obras de acuerdo a las leyes y reglamentos que regulan a nuestra institución, dando cumplimiento al ART. 295 del COOTAD estamos aquí para proceder a realizar el presupuesto participativo para el año 2024 y da la más cordial de las bienvenidas a todos los presentes.

CUARTO PUNTO: Palabras del Sr. Marcelo Ledesma presidente de Asamblea Local Ciudadana interviene dando a un cordial saludo y bienvenida dando a conocer mediante una Introducción Y Socialización el proceso para La elaboración del Presupuesto Participativo.

QUINTO PUNTO: Palabras del Sr. Moisés Sisa vocal del Gad Parroquial, dando a conocer su posición en el trabajo en conjunto con la Asamblea Local Ciudadana y trabajo de acuerdo al PDOT.

SEXTO PUNTO: Se da a conocer la normativa para la elaboración de dicho presupuesto de acuerdo al proceso legal de COOTAD, la ley orgánica de participación ciudadana y el código orgánico de finanzas públicas, para facilitar el proceso del presupuesto participativo en los siguientes artículos:

Art. 215 del COOTAD, Art. 8 del Código de planificación y finanzas públicas, Art. 64,70, 71 de la Ley orgánica de participación ciudadana.

LA BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO.

El presupuesto constituye la expresión de las decisiones tomadas para el logro del buen vivir en un territorio.

Base legal.

Las normas que nos rigen, para realizar el presupuesto participativo son: la Constitución, el COOTAD, Ley Organización de participación ciudadana, y la Ley contratación pública.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art. 85. La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución se regularán de acuerdo a las siguientes disposiciones:

3.- El Estado garantiza la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas y la prestación de bienes y servicios públicos.

ART. 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Las participaciones en estas instancias se ejercerán para:

3.- Elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos.

COOTAD

ART. 304.- El sistema de participación ciudadana se constituye para:

b.- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; y, en la definición de presupuestos de inversión pública.

c.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

ART. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto; las prioridades del gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente, en función del Plan de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ART. 68.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que desee participar, supone un debate público sobre los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva de las asignaciones. Los presupuestos

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

FASES DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. Socializar y validar el presupuesto del GAD con la sociedad civil
2. Establecer un Plan Operativo Anual
3. Sistema de Monitoreo
4. Aprobación del Gad Parroquial.

El presidente del Gad parroquial da a conocer la asignación del \$19.000 USD, para los proyectos del presupuesto participativo, por ende, da paso a verificar las necesidades de las comunidades de acuerdo a representantes de las mismas e instituciones de la parroquia Julio E. Moreno, haciendo el planteamiento de las obras prioritarias:

Chaupiloma. - Nuestro pedido es que nos ayude con 8 tuberías y mejoramiento de vías.

Cashapamba. – Mi pedido es reforestación de fuentes de agua.

Tablas 4 esquinas. - Mantenimiento de vías, alcantarillado y Recolector de basura

Padreurco. – Lastrado y mantenimientos de vías

Corralpamba. – Mantenimientos de vías, lastrado

Junta de Agua. - proyectos agropecuarios

Centro de salud. – Mejoramiento de agua y baterías sanitarias.

Julio Moreno. – mejoramiento y compra de terreno para el agua.

Proyectos que por votación unánime acuerdan que se ejecute en cada una de las comunidades de la parroquia Julio E. Moreno mismo que de los \$ 19000.00 se divide para los proyectos como son: Agropecuario, Mantenimientos viales.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión.

Siendo las 13h24, trece horas con veinte y cuatro minutos del mismo día y agotado el orden día se da por terminada la sesión del presupuesto participativo, para constancia de lo actuado firman el Sr. Presidente del GAD Parroquial Paul Cambo, Sr. Moisés Sisa, Sra. Nelly Guano, Srta. Marisol Quicaliquín, Sr. Armando Tenelema Vocales y presidente de la Asamblea Local Ciudadana, Sr. Edison Marcelo Ledesma, Secretario de Asamblea Local Ciudadana Sr. Néstor Mera, Sr. Rodrigo Quinatoa Vocal ALC. y Secretaria Tesorera Ing. Paola Quinatoa

A blue ink signature of Paul Cambo.

Sr. Paul Cambo

PRESIDENTE-GADPRJEM

A blue ink signature of Moisés Sisa.

Mgs. Moisés Sisa

VOCAL GAD PRJEM- Representante del CPCCS

A blue ink signature of Armando Tenelema.

Sr. Armando Tenelema

VOCAL GADPRJEM

A blue ink signature of Nelly Guano.

Sra. Nelly Guano

VOCAL GADPRJEM

GAD PARROQUIAL JULIO E. MORENO
CANTÓN GUARANDA - PROV. BOLÍVAR

**JULIO E.
MORENO**



Sta. Marisol Quicaliquín
VOCAL GADPRJEM

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Sr. Marcelo Ledesma
PRESIDENTE-ALCJEM

Sr. Néstor Mera
SECRETARIO – ALCJEM

Sr. Rodrigo Quinatoa
VOCAL-ALCJEM



Lo certifica:

Ing. Paola Quinatoa
SECRETARIA-TESORERA



Dir: Av. Miguel Jiménez y Simón Bolívar

Telf: 03 301 0314

E- mail: gadjuliomoreno2@gmail.com